

RAFAEL E. RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO
AV. SAENZ PEÑA 180 - CALLAO
TEL. 433-7110 / TRIPAX 433-8142

CADUCIDAD DEL CERTIFICADO		ORIGEN DEL CERTIFICADO		SUSTITUIDO POR EL CERTIFICADO N°	A LA ORDEN DE:	FIRMA DEL CEDENTE	OBSERVACIONES
FECHA	MOTIVO	TRANSFERENCIA N°	NUMERACION DE LAS ACCIONES				
				Lima	Centro de Diciembre		
				Nueva	ante el Juzgado Civil, se ha presentado para los efectos del artículo treinta y tres del Código de Comercio por:		
				Domicilio	Enfermedad		
				Capital	Pr Argentina 2073 Capital		
					y L.T. N°		
				el presente libro denominado	Registro de Acciones y Transacciones		
				compuesto de	100 folios	dobles	
				cuales se ha puesto el sello del Juzgado, adjuntándose a esta foja la			
				Tasa Judicial N°	801764		
				Juzgado bajo el N°	14895-90		
				doy fé.—			



Y TRANSFERENCIAS

[illegible]

Asiento Nro. 15

Por el presente se deja constancia que por Junta General de Accionistas de fecha 21 de Mayo de 2009 y según comunicado a la sociedad en la misma fecha, que producto de la capitalización de un crédito del cual son titulares los señores accionistas, se capitaliza \$/ 9,096,360 Nuevos Soles, por lo tanto se emite 9,096,360 acciones a un valor nominal de S/. 1.00 cada una, a favor de los señores, Carlos Vargas Loreti de Mola, Enrique Vargas Loreti de Mola y Luis Vargas Loreti de Mola. Indico indico domicilio en Calle Bata Nro. 147, Parque de la Industria y Comercio - Callao.

Distribución del accionariado

Carlos Vargas Loret de Mola es propietario de	6,183,650 acciones (40%)
Enrique Vargas Loret de Mola es propietario de	4,637,737 acciones (30%)
Luis Vargas Loret de Mola es propietario de	4,637,737 acciones (30%)
Total	15,459,124 acciones (100%)

Suscriben el Gerente General de la empresa, el Sr. Luis Vargas Loret de Mola, en cumplimiento con las disposiciones de los estatutos sociales


Carlos Vargas Loret de Mola


Enrique Vargas Lora de Mola

[Handwritten signature]
Luis Vargas Lleret de Moja

A LA ORDEN DE

RESERVACIONES

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
R.R.

REPUBLICA DEL CHILE

20-96

Y TRANSFERENCIAS

[illegible]Asiento Nro. 17

Por el presente se deja constancia que por Junta General de Accionistas de fecha 21 de Diciembre de 2009 y según comunicado a la sociedad en la misma fecha, que producto de aportes dinerarios se aumenta el capital social en \$/ 1,293,000 Nuevos Solos y productos de capitalización de utilidades de libre disposición obtenidas en ejercicios anteriores se aumenta el capital en \$/ 3,800,983 por lo tanto se emiten 3,800,983 acciones a un valor nominal de \$/ 1.00 cada una, a favor de los señores, Carlos Vargas Loret de Mola, Enrique Vargas Loret de Mola y Luis Vargas Loret de Mola, todos con domicilio en Calle Beta Nro. 147, Parque de la Industria y Comercio - Callao.

Distribución del accionariado

Carlos Vargas Lorete de Mola es propietario de	3,672,699 acciones (40%)
Enrique Vargas Lorete de Mola es propietario de	2,754,524 acciones (30%)
Luis Vargas Lorete de Mola es propietario de	2,754,524 acciones (30%)
Total	9,181,747 acciones (100%)

Subscriben el Gerente General de la empresa, el Sr. Luis Vargas Loret de Mola, en cumplimiento con las disposiciones de los estatutos sociales.

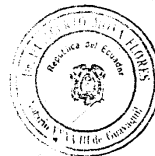

Carlos Vargas Corret de Mola


Enrique Vargas Loret de Mola


Luis Vazquez Torret de Mola

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
reforma el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe. Guayaquil

07 OCT. 2010



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil

CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica que
es auténtica siendo la que usa el
señor Virgilio Z.
Arenaza Pickman
Funcionario de la Dirección de Legali-
zaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 1325/10
Derechos cobrados US\$ 50=
Partida Arancel 15.7
Lima, 13 SET. 2010

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
Consul General del Ecuador



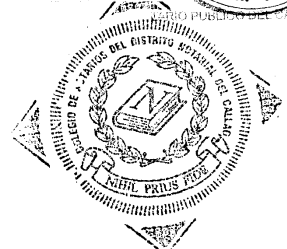
RAFAEL E. RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO
AV. SAENZ PEÑA 180 - CALLAO
TELEF.: 453-7110 / TELEFAX: 453-6147

RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO
CERTIFICA: QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS QUE APARECEN EN EL ANVERSO SON EXACTAMENTE IGUALES AL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA, CORRESPONDIENTE A LAS PAGINAS 19 AL 21 Y 01 FOJA DE LEGALIZACION DEL REGISTRO DE ACCIONES Y TRANSFERENCIAS PERTENECIENTE A: TRITON TRADING LEGALIZADO ANTE VIGESIMO NOVENO JUZGADO EN LO CIVIL DE LIMA, CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y REGISTRADO BAJO EL NUMERO 14835-90. DOY FE. CALLAO, 03 DE SETIEMBRE DEL 2010.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR
Legalización N° 091634
Se legaliza la firma que antecede del Sr(a)
Virgilio Z. Arenaza Pickman
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickman
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

CALLAO 08 SET. 2010



RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO



CERTIFICACION:
De conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo
023-2002-JUS, el Decano del Colegio de Notarios del
Distrito Notarial del Callao, certifica que la firma y
sello que anteceden corresponden al Notario:
DEL CALLAO DR. RAFAEL RIVERO CASTILLO EN ACTUAL
ESERCICIO Colegiatura 40-CN-DNC
Callao, 07 de SETIEMBRE del 2010

Virgilio Z. Arenaza Pickman
Decano del Colegio de Notarios del
Distrito Notarial del Callao

